

medor, estar, cuarto de aseo y tres dormitorios. Linda: Frente, vestíbulo de acceso desde escaleras y calle Banderas de Castilla; izquierda, calle transversal sin nombre; derecha, entrando, vivienda que se describe como finca número 7, y fondo, calle Capitán Alba. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo al tomo 940, libro 432, folio 130, finca número 29.817. Tasada, a efectos de subasta, en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Toledo a 1 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Ramón Brigidano Martínez.—El Secretario.—36.386.

TOLOSA

Edicto

Doña Isabel Urbano Mateos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tolosa (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 29/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Administración de la Comunidad autónoma de Euskadi-Eusko Jaurlaritza, contra «Forjas de Lazkao Estampaciones y Derivados, Sociedad Anónima Laboral», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 186400018002999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de enero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

A) Parcela de terreno, sita en el polígono número 52 de Lazkao. Ocupa una superficie de 2.106 metros 87 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tolosa al tomo 1.640, libro 77 de Lazkao, folio 107, finca número 2.563.

B) Nave industrial, sita en el polígono número 52 de Lazkao. Mide una superficie construida de 60 metros por 13 metros 10 centímetros, o sea, 786 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tolosa al tomo 1.658, libro 78 de Lazkao, folio 148, finca número 4.124.

Tipo de subasta:

- A) 15.801.000 pesetas.
B) 179.357.680 pesetas.

Dado en Tolosa (Guipúzcoa) a 27 de julio de 1999.—La Juez, Isabel Urbano Mateos.—El Secretario.—36.461-*

TOLOSA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tolosa (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, 82/1998, sobre ejecutivo (póliza mercantil), a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Daniel Martínez Eizaguirre y doña Miren Maite Arnaiz González, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1865000017082/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Departamento número 18, plantas novena-décima, señalada con la letra C, destinada a vivienda del bloque cinco, señalado con el número 9 de la calle San Juan, de esta villa de Tolosa, actualmente Bizkai-Kalea, número 10. Tiene una

superficie de 86,74 metros cuadrados, contando con las dos plantas. A efectos de participación en los elementos comunes y demás legales se valora este departamento en 3,75 por 100.

Valoración calculada: 12.500.000 pesetas.

Dado en Tolosa (Guipúzcoa) a 30 de julio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—36.374.

VALENCIA

Edicto

Por haberlo acordado por resolución de esta fecha por el ilustrísimo Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Valencia, en el procedimiento especial señalado en los artículos 84 y siguientes de la Ley 19/1985, de 16 de julio, que se sigue en este Juzgado bajo el número 671/1998, a instancias de los consortes don Javier Gastaldi Albiol y doña Rosa María Blázquez Sempere, representados por la Procuradora doña Purificación Higuera Luján, sobre extravío de pagaré, por importe de 8.500.000 pesetas, con vencimiento al 17 de septiembre de 1992, emitido por don Mariano Brien Fajardo Rivera y doña María Dolores Martí Pérez, a favor de don Jesús Royuela Sánchez y doña Josefa Mesa Valiente, quienes lo aceptaron por sí y a favor de los sucesivos tenedores legítimos del referido título, libro el presente a fin de que el tenedor de dicho título pueda comparecer al objeto de formular oposición en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Valencia a 25 de mayo de 1999.—El Secretario.—36.379.

VALENCIA

Edicto

Don Manuel José López Orellana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número 643/1998, a instancia de la Procuradora doña María Lidón Jiménez Tirado, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Joaquín Segarra Pascual, doña María Concepción Arnau Pujol, doña María Concepción Segarra Arnau, doña Susana Segarra Arnau y doña María de Mar Segarra Arnau, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, el bien que se dirá, para lo que se señala el día 28 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta del bien, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 22 de noviembre de 1999, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo, el día 20 de diciembre de 1999, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal 5941, cuenta 4.442, abierta a nombre de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presen-